

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

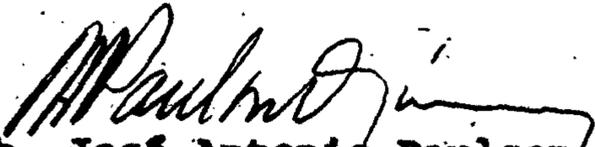
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "GRUPO A.P.I. ASESORES - PROFESIONALES EN INVERSIONES S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "GRUPO A.P.I. ASESORES PROFESIONALES EN INVERSIONES S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de julio de 1983, ante La Notario Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83-1087 de Julio 29 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5.559 el 1 de Agosto de 1983
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Felipe Diab Bucaram, casado; Guillermo Baquerizo Astudillo, casado; Abg. Jorge Neira Menéndez, casado; Julio Alfredo Diab Safadi, soltero; y, Carlos Enrique Baquerizo Ramírez, casado. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina "GRUPO A.P.I. ASESORES PROFESIONALES EN INVERSIONES S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A la adquisición, compra, venta, conservación, mandato, administración, corretaje, tenencia, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos y rústicos así como la promoción de construcciones en general y de todo tipo de propiedades horizontales; b) Podrá dedicarse a la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos o bienes para la industria de la construcción, agroindustria metalmeccánica, pesquera, automotriz, y a la comercialización, importación y exportación de maquinarias y equipos, partes y piezas, repuestos y accesorios, que tengan relación con la industria anetadas anteriormente, así como de electrodomésticos y bienes para el hogar en general; c) A la compra, venta, representación, comercialización, distribución, importación, y exportación de mobiliarios, enseres y, artículos para la decoración del hogar en general, para instituciones y para oficinas.- Podrá adquirir acciones e

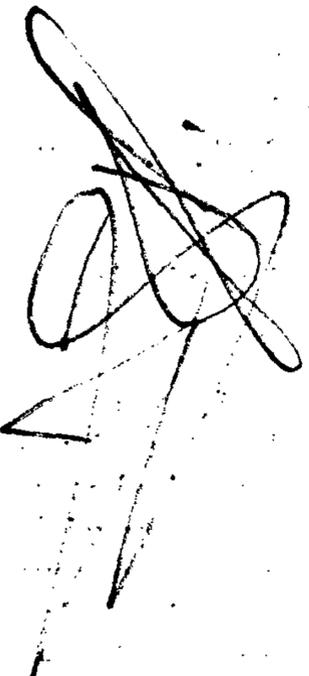
intervenir en la constitución y aumento de capital social de otras compañías que tuvieran un objeto social similar al de ésta.- Para cumplir con sus finalidades la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos y/o contraer toda clase de obligaciones cualquiera sea su cuantía o naturaleza, siempre que sean permitidos por la Ley y se relacionen con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 4.000,00; en especie S/. 496.000,00.- Los accionistas que aportan en especie son Julio Alfredo Diab Safadi y Carlos Baquerizo Ramírez.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Sr. Felipe Diab Bucaram; Sr. Guillermo Baquerizo Astudillo; Sr. Ab. Jorge Neira Menéndez; Sr. Julio Alfredo Diab Safadi; y, Sr. Carlos Enrique Baquerizo Ramírez.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Agosto 3 de 1983



Ab. José Antonio Paulson G.
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO



PdeC